

EL ECO DE CARTAGENA.

Nieves 24 de Noviembre de 1881

EL VOTO
DE SANTA CATALINA.

—0—

Mañana, veinticinco, la ciudad, por el día de sus mártires y clarinetos, el ilustre cabildo eclesiástico, irán una vez más á prosternarse en la presencia de Dios en homenaje de gratitud, cumpliendo en ello un voto solemne de nuestros mayores que recuerda horrible noche, cuya fecha corre unida con la memoria de Santa Catalina. El suceso tuvo lugar la víspera de la festividad de esta Santa, cúmplense hoy ciento ochenta y siete años, y el voto fué hecho por el Todo-poderoso, en la memoria de nuestros Santos Patronos, pero por un error vulgar se viene entendiendo por el de Santa Catalina.

De todos modos, plácenos ver al clero y Ayuntamiento salir á encontrarse al pie de la empinada cuesta de las Gradass, y hecho el ceremonial de estilo, juntos marchar en unidad de miras, bajo el mismo espíritu piadoso, que animó á nuestros antepasados á la fiel observancia de esta práctica, la más popular entre las muchas de igual índole que forman el carácter distintivo de otras épocas. Por eso el voto de Santa Catalina reviste á nuestros ojos cierto aspecto poético que deleita nuestra alma, con las más dulces emociones que producir pueden el entusiasmo y la fé.

Porque si que al lado de estar, un sentimiento abate nuestro ánimo. Dos años hace con este que el voto no se cumple en el hogar bendito de nuestros patronos, por inminente ruina del oratorio de San Fulgencio, celebrándose por esta causa en la Santa Iglesia catedral; el día que se desplome lo que de ésta nos queda ¿á donde iremos á cumplirlo? Templos nos quedan, es verdad, y todos son casas de Dios, pero cualquiera otro camino que se tome, que no sea de los que conducen á la elevada Puerta de la Villa, la práctica habrá perdido mucho de lo que tiene de poética; hoy mismo ya nos parece como que ha perdido algo de su fisonomía tradicional.

Y será triste cosa que el día que menos lo esperemos, veamos por tierra el más querido de nuestros santuarios; triste también si á estas ruinas, siguieran otras ruinas!

La voz de la justicia clamará al cielo por aquellas, y ¡ay de los que debiendo evitarlas á su tiempo no lo hicieron!

De las otras: si el histórico monumento sucumbe por completo, solo nosotros seremos los responsables;

no culpemos á nadie: culpémoslos á nosotros mismos.

MANUEL GONZALEZ.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Si la asistencia á domicilio de enfermos pobres ha sido en todos los tiempos y edades cuestión importantísima y preferente de los Municipios, la Hospitalidad domiciliaria es el complemento de todos los auxilios que el pobre desvalido necesita cuando se encuentra enfermo, y por consiguiente, el *Desideratum* á que deben aspirar todos los pueblos que se encuentran en las condiciones que la ley reclama para su planteamiento, puesto que además de ser prescripción legal, es el timbre más preciado que un municipio puede ostentar, por estar mantenido y brillado con la aureola de la caridad.

El establecimiento de institución tan brillante es á poco generalizada en España y no es seguramente por la escasez de recursos de los Ayuntamientos, puesto que la ley deja á su elección el modo de organizar el servicio y su mayor ó menor extensión y perfeccionamiento en armonía con los ingresos que tenga, exigiendo que cumplan su precepto únicamente los pueblos que tengan por lo menos doce mil habitantes.

Encontrándose Cartagena en este caso, es indudable que su Ayuntamiento está obligado á plantear el servicio, sin que para evadirse pueda invocarse supuestas atenciones preferentes, que bien depuradas, constituirían verdaderos cargos para Administraciones pasadas.

El presupuesto de ingresos permite sin duda alguna atender con más perfección al importantísimo ramo que nos ocupa y no puede pretestarse que no hay fondos cuando salta á la vista enseguida el presupuesto de alumbrados con 88.173 pesetas; el de Instrucción pública con 76.956.46; el de empedrados con 27.300; figurando á su lado el de Beneficencia municipal con 22.488 pesetas y el de Hospitalidad domiciliaria y el de socorros á domicilio no tienen consignación.

De esta suerte claro está que nunca habrá fondos, pero la justicia y equidad reclaman que se atienda á todos los servicios sin predilección, distribuyendo los ingresos en cantidades proporcionales y de este modo el presupuesto de Hospitalidad y Beneficencia, tendrían consignada la cantidad necesaria que su importancia requiere.

Por desgracia hasta aquí, no se ha pensado en esta nivelación, porque todos los Ayuntamientos que se vienen sucediendo han procurado con más solicitud introducir mejoras en la población, aún con menoscabo de otras atenciones más importantes y tras-

con lentales, pero que no se exhiben tanto á la vista del público. Así es que se han contentado con dotar á la población de un número de médicos mal retribuidos, descuidando el suministro de medicamentos hasta el punto de carecer los enfermos en las horas de la noche de tan indispensable auxilio, no ocupándose tampoco del cumplimiento de la asistencia médica, cual es el servicio de practicantes. Adoleciendo forzosamente, la asistencia del pobre, de innumerables defectos y vicios que después todos censuran exclamando ¡qué lástima de 90.000 reales que se gastan en Beneficencia!

Estos son los hechos; después de probados si hay quien se atreva á decir que la hospitalidad domiciliaria en Cartagena no se puede plantear porque es costosísima y no es posible contar con los fondos municipales por ser muy escasos, nosotros contestaremos en vista de los datos anteriores, que no se plantea por apatía, ó por que los municipios miran con fría indiferencia este asunto.

Réstanos probar que con buena voluntad solamente sin apelar á supremos esfuerzos puede el Ayuntamiento actual completar el servicio de Beneficencia Municipal y atender en parte al de Hospitalidad domiciliaria.

Empezando por numerar y rotular las casas y calles y terminando el padrón de pobres en el campo, puesto que el de la ciudad está ya formado, puede completarse el servicio farmacéutico añadiendo cuatro mil pesetas á las tres mil que hoy día se gastan, cantidad suficiente para que puedan despachar las recetas necesarias para pobres los farmacéuticos establecidos, valorándolas con un descuento de los precios corrientes para el público.

Atendida esta imperiosa necesidad, debetambién organizarse el servicio de practicantes, sin cuyo auxilio puede ser ineficaz el de los médicos, en ocasiones.

Ultimamente, con una pequeña gratificación sobre el sueldo de 999 pesetas que hoy disfrutan los facultativos, podría exigirse una nueva obligación que reportaría inmensos beneficios, no tan solo á la clase pobre, sino á todas las de Cartagena en supremos y desconsoladores momentos porque atraviesan las familias; esta obligación es la de una guardia permanente en sitio determinado, para que cuando se necesiten los auxilios médicos se presten inmediatamente á quien los solicite sin mirar su condición ni posición social; y modificados y corregidos de esta suerte los vicios de que adolece el servicio médico tal y como hoy rige en Cartagena, estará la Beneficencia municipal á la altura que su importancia merece.

Como complemento de lo anterior

mente manifestado, hemos de consignar, que el servicio tan completo como se nos ocurre no puede costar al Ayuntamiento más que 31.000 pesetas, gasta hoy en el ilegal, defectuoso é incompleto que tiene 22.488 pesetas.—Aumento 8.512.

Para terminar diremos, que establecida así la Beneficencia Municipal, falta tan sólo el planteamiento de la Hospitalidad domiciliaria, que consiste en los servicios médico farmacéuticos y el suministro de alimentos y ropas al pobre enfermo. ¿Es esto lo que aterra? ¿Es lo irrealizable? Pues vamos con dos palabras á resolver el problema.

Nada de juntas parroquiales ni suscripciones vecinales. Invítese por el Ayuntamiento á las filantrópicas y caritativas sociedades que en Cartagena existen, para que atiendan á los pobres enfermos que ellas ignoran, porque al saberlo, estarían remediados, y allí donde el médico vea la falta de ropas en las camas ó la carencia del alimento necesario para recuperar las fuerzas un convaleciente, que prescriba lo necesario que seguramente esas benéficas sociedades cuya misión no es otra que la de socorrer al pobre, aún estando bueno ¿no han de favorecerle más, cuando está enfermo?

Esto no admite duda, pruebas fehacientes se repiten todos los días, pues aún no se ha dado caso que habiendo llegado á noticia de esas brillantes colectividades una desgracia, no la hayan remediado en el acto. Pues bien, invítese, repetimos á esas sociedades para el objeto de que se trata, consignense en la partida de socorros domiciliares que hoy carece de presupuesto alguna cantidad de la cual se hagan cargo las mencionadas asociaciones para su distribución en especie á los pobres enfermos más necesitados, á juicio de los médicos, y queda establecida la Hospitalidad domiciliaria en Cartagena á la altura de las primeras de España.

¿Que se necesita para todo esto? Voluntad.

Creemos que el proyecto presentado á nuestra corporación Municipal debe estudiarse mucho, por que á nuestro modo de ver satisface todas las necesidades de esta población. Hasta ahora encomendado su estudio á una comisión mixta, esperamos terminará su cometido en breve plazo y á satisfacción de todos, dada la competencia de los individuos que la componen.

No obstante, se asegura con insistencia que pasarán las nieves del invierno y se cubrirán los árboles antes que se apruebe definitivamente, y aún así que no pasará del estado de proyecto.

¿Cuán fácil es demostrar la inexactitud de estos rumores! Nunca los